

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 215/2022

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 693/2022

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) C.B.R.C, S.A. DE C.V. (SADFI: 2531) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 29-Nov-2022
	Administrador: Correo: Tel: 2405-3271
	Req Asociadas: 262/2022/04 Lugar de entrega: CEPA PUERTO DE ACAJUTLA
	Cen Cos Asociados: 1903-SECCION OBRAS CIVILES
	NRC:

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	10.00	BOLSA	3.20888	ADHESIVO PARA CERAMICA	10.25000	102.50000
2	100.00	UNIDAD	4.29057	LOSETA PREFABRICADA PARA TAPIAL	28.00000	2,800.00000
3	10.00	BOLSA	5406	SELLADOR DE JUNTA PARA CERAMICA	8.36000	83.60000
4	50.00	M2	3646	LADRILLO DE CERAMICA	15.00000	750.00000
5	50.00	M3	2319	TIERRA NEGRA	40.00000	2,000.00000

Sub Total US\$	5,736.10
IVA US\$	745.69
Total US\$	6,481.79

SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 79 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 20-Jan-2023